



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ÑIQUÉN  
ESTADO 188, FONO FAX (042) 411297  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
**SAN GREGORIO DE ÑIQUÉN**

## A C T A            N°    37/2009.-

FECHA                            : MIÉRCOLES 02 DE DICIEMBRE DE 2009  
HORA                             : 15:00  
LUGAR                          : SALA DE SESIONES MUNICIPALES  
SESIÓN                         : ORDINARIA.

### ASISTENCIA:

1.- ALCALDE:                 : SEÑOR DOMINGO GARRIDO TORRES  
2.- CONCEJAL                : SEÑORA GEMITA VALENZUELA GARRIDO  
3.- CONCEJAL                : SEÑOR MANUEL PINO TURRA  
4.- CONCEJAL                : SEÑOR DAVID MÉNDEZ PARADA  
5.- CONCEJAL                : SEÑOR JOSÉ ORELLANA MUÑOZ  
6.- CONCEJAL                : SEÑOR LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

### INASISTENCIA:

1.- CONCEJAL                : SEÑORA ELIZABETH SEPULVEDA PARADA (CERTIFICADO MÉDICO)

Asiste la Señora Secretario Municipal, Doña Marcela Elgueta Morales, quién actúa como Ministro de Fe.

El Señor Alcalde, Don Domingo Garrido Torres invita a los señores concejales a ponerse de pie para dar inicio a dicha sesión en nombre de Dios.

### T A B L A:

- a) Lectura y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- b) Correspondencia , si la hubiese;
- c) Cuentas del Presidente (intervenciones o acotaciones);
- d) Cuentas de Comisiones, si las Hubiese;
- e) Asuntos pendientes de sesiones anteriores;
  - 1.-Varios;
  - 2.-Incidentes;
  - 3.-Asuntos Nuevos;
  - 4.-Acuerdos;

**a) .- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- SR. ALCALDE: buenas tardes señores Concejales, damos inicio a la sesión del día de hoy en el nombre de Dios hay actas que aprobar.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se entregó la semana pasada el acta N° 32 y 34, no sé si tienen objeciones al acta y vamos a entregar ahora la 35 para su respectiva aprobación u objeción la próxima semana.
- SE APRUEBA SIN OBJECIONES ACTAS N° 32 Y 34.

**CORRESPONDENCIA:****Recibida:**

- CARTA DEL SEÑOR MARCELO RIVERA PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGIÓN DEL BÍO BÍO INFORMA SOBRE EL PAGO DE LA CUOTA 2009 QUE LOS RECURSOS SON DESTINADOS INTEGRAMENTE PARA EL MANTENIMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REGION DEL BIO BÍO.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: da lectura al documento señalado.
- SR. ALCALDE: yo creo que habría que recordarle al Presidente de la Asociación que nosotros no estamos incorporados en la Asociación Regional de Municipalidades del Bío Bío hace muchos años solamente estamos incorporados a la Asociación de Municipalidades a nivel nacional y a través de la Asociación Punilla, yo no sé si los colegas Concejales están de acuerdo que se les envíe una carta de respuesta de que nosotros no pertenecemos.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ya nosotros se le hemos enviado en otras oportunidades.
- SR. ALCALDE: varias veces lo hemos mandado a decir que no pertenecemos a la asociación de Municipalidades Región del Bío Bío.
- ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES ENVIA BOLETÍN SOBRE LA SEMANA MUNICIPAL (CADA CONCEJAL TIENE COPIA).
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: hace mención a lo señalado anteriormente.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: de Comisión de Obras se ingresó después de Concejo que habían puente en mal estado y en la Comisión de Deportes se solicita el arreglo de canchas y solicitan la motoniveladora en las canchas que lo requieran, igual a la Directora de Obras se les entregan todas las peticiones.
- SR. ALCALDE: lo que es caminos todo tiene que ser con Vialidad no es una responsabilidad de nosotros y la responsabilidad de nosotros es mandar un documento a Vialidad manifestando los problemas y de parte de Vialidad han sido muchos que no han tenido respuestas, hemos mandado una petición del año 2006, es más a Arturo Molina se le mandó una copia del informe que mandamos pero Vialidad no nos ha mandado respuesta. Me molesta cuando uno escucha que el colega Pino decía en la radio que habían tocado muchas puertas y que no los habían ayudado, pero nosotros hicimos lo que corresponde, no podemos hacer más allá de lo que no nos corresponde y si ustedes quieren revisar ahí están todos los informes que hemos mandado entonces no se puede estar culpando al Municipio que no se ha hecho nada.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: copia de esos oficios la Directora de Obras nos hizo llegar como Comisión.
- SR. ALCALDE: incluso el asunto de Arturo nosotros le entregamos una carta a él del informe a Vialidad.
- HACE INGRESO LA DIRECTORA DE OBRAS.
- SR. ALCALDE: Oriana el colega David da fe que tu le mandaste la documentación a la Comisión de Obras de todo la información respecto al caso.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: yo le entregue las copias a la señora Marcela como Secretaria Municipal como se me solicitó pero no hemos tenido ninguna respuesta y él siempre nos pide además don David nos pregunta de igual forma y si me preguntan yo les informo porque si quieren ir a preguntar a Vialidad consulten.
- SR. ALCALDE: ojalá Colega Concejal que eso también se lo informe a la gente y no se diga que aquí no se ha hecho nada.

- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: nosotros tenemos claro don Domingo que acá las peticiones que se han hecho llegar las hacen llegar a Vialidad y son ellos que tienen problemas en no hacer los arreglos que corresponden.
- SR. ALCALDE: la primera denuncia que se hizo que la hizo el colega Concejal David Méndez e inmediatamente nosotros mandamos la solicitud a Chillán después enviamos varias más desde el 2007 hasta ahora y por eso yo quisiera dejarles en claro colegas que se han enviado las solicitudes correspondientes y qué bueno que el Presidente de la comisión de Obras lo tenga claro y lo otro respecto a la comisión de Deportes ustedes saben que es un trabajo que tiene que hacer la máquina.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: casi la mayoría aquí lleva más de un periodo y conoce como es el trámite y lo que le corresponde al Alcalde y lo que le corresponde a Vialidad y lo que les corresponde a los funcionarios y yo les agradecería hartito que ustedes nos ayudaran que cuando la gente diga que este puente está malo o este camino está malo ustedes sepan que nosotros hacemos las gestiones pero que no depende de la Municipalidad, porque la gente dice que "los Concejales me dijeron que viniera para acá" porque esta es responsabilidad del Municipio, entonces me gustaría hartito que lo aclararan porque yo tengo que contarle toda la historia y llamar a Vialidad delante de ellos y pasarles el teléfono para que ellos se den cuenta entonces aquí nosotros quedamos todos mal.
- SR. ALCALDE: el problema del tubo que falta en Chacay Bajo lo hemos mandado varias veces.
- SRA. DIRECTORA DE OBRAS: yo he ido con el Director Provincial de Vialidad a ver en terreno lo he ido a buscar a Chillán hemos ido a buscar a don Héctor Cuevas para ver el tema.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: como nosotros estamos conversando con la gente después ellos dice "bueno y el Concejal no hace nada" entonces cuesta hacer entender a la gente.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: la gente tiene una percepción equivocada de lo que significa ser Concejal, nosotros somos Concejales para supervisar y aprobar y desaprobar algunos acuerdos, pero nosotros no somos para hacer grandes cosas en la Comuna.
- SR. ALCALDE: y ahí uno tiene que decir que ellos son Concejales que están para fiscalizar al Alcalde y ese es el trabajo de ellos.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: y muchas veces dicen pasaron 4 años y el Concejal no sacó ningún proyecto y dicen "no

sirve el Concejal" o el "Concejal no anduvo visitando los hogares como otro Concejal" y la responsabilidad de nosotros es otra y es aquí en el Concejo.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: nadie en ningún momento dijo que la Municipalidad no hace nada, yo por lo menos no lo dije.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: yo escuche por la radio que dijeron que se han golpeado muchas puertas y nunca lo han escuchado.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: pero no digo que la Municipalidad.
- SR. ALCALDE: desde el momento que usted dijo que se han golpeado hartas puertas y aquí si se les tomó en cuenta porque aquí está toda la documentación, entonces eso no se debe hacer.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: puede haber algún error pero podemos remediarlo, incluso lo invito a la radio de hecho lo he invitado pero no ha ido porque las puertas de la radio están abiertas porque son temas que la gente quiere saber pero usted cada vez que se le dice algo lo toma como en contra, porque no hay peor ciego que el que no quiere ver.
- SR. ALCALDE: y si no es así porque no lo mandó nuevamente al Municipio, yo sé que el diputado tiene más influencia que el Municipio y van a manejar políticamente mejor y más rápido, pero no se debe desconocer que Arturo firmó una carta que se envió y aquí está la Jefa de Obras de testigo que está todo enviado, don Luis Cifuentes se excuso porque le llegan muchas cartas y creo que al hacerlo de esa manera no es muy bueno colega.

#### **Despachada:**

- **LAS NORMALES A LOS DISTINTOS DEPARTAMENTOS**

#### **c).- CUENTAS DEL ALCALDE (INTERVENCIONES U ACOTACIONES).**

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: trae dos presupuestos don Gabriel Ortiz el que se entregó originalmente y el que viene con las hojas más explicado.

- SR. JEFE DE FINANZAS: en el Presupuesto que entregamos anteriormente hicimos alguna modificación según el Proyecto de Pavimentación Participativa que ustedes aprobaron que es algo de 13 millones aproximadamente, ese es el único cambio que se hizo en la partida entonces aumentó un poco más el presupuesto y la parte de ingresos ya la vimos ahora vamos a los gastos en la pantalla. Tenemos el subtítulo 21 en Gastos en Personal que da una suma de M\$476.950.- que es toda la plata en personal M\$305.000.- en personal de planta, vamos al 21.02 que es personal a Contrata y está bien desglosado porque si vemos el 21.02.001.002.002 asignaciones de antigüedad ustedes verán que esta como sub sub asignación por lo tanto el presupuesto que le estamos presentando a ustedes está totalmente analítico aclarado hasta las últimas cuentas y el personal a Contrata suma total de M\$82.300.-y está otras remuneraciones y aquí aparece lo que es el pago a honorarios y en eso tenemos para este año que está solamente considerada la gente que está trabajando en este momento, la cantidad de M\$36.500, porque tenemos más abajo en el 21.03.004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo y ese es por donde se paga al Doctor que trabaja en la Dirección de Tránsito y más abajo está suplencias y reemplazos en el 21.03.05 que es otro ítem que ocupamos bastante porque es la suplencia que se paga a veces en el Juzgado de Policía Local o allá en la dirección de tránsito para el reemplazo del doctor. Seguimos y vamos al 21.04 que son otros gastos en personal que es de M\$53.150.- y tenemos en el 21.04.003 que es donde está todo lo que es gastos de Concejales por lo tanto todo lo que sea el pago a la Asociación Chilena de Municipalidades por la participación de ustedes algún Congreso, el pago de los gastos en calidad de viáticos que se les entrega, todo va ahí el tema de los Concejales. Después tenemos prestaciones de servicios programas comunitarios aquí tenemos algunos programas aquí nosotros tenemos la orquesta escolar infantil y que hay dos o tres profesores que están trabajando con esos niños, entonces ese es un servicio comunitario, antes se pagaba a través de Educación pero ahora se paga directamente por el Municipio y cualquier otra persona que contratáramos para algo de apoyo a programas sociales o comunitarios tendría que ser pagado en ese ítem y con ese ítem cerramos lo que es el subtítulo 21, después pasamos el 22 que es totalmente analizado, tenemos alimentos y bebidas anteriormente yo les decía que en esto no gastábamos nada, porque no se les puede comprar bebidas a los Funcionarios Municipales aunque tengan mucho calor ni tampoco a los Concejales es imposible pero esto ahora lo ocupamos para los programas como son celebraciones varias, después tenemos que ese ítem se separa para personas y para animales y yo les explicaba que esto puede ser para talaje por si aparece algún animal y después se tenga que rematar como se hizo en una oportunidad. Después vienen textiles, vestuario y calzado que es donde se compra el uniforme para los funcionarios

Municipales y si ustedes ven que antes estaba todo junto, en textiles es para cualquier tela que compre el municipio para la confección de manteles, banderas etc., después el otro está exclusivamente para el vestuario para los funcionarios.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: o sea estaríamos hablando de 16 millones solo para el vestuario y calzado de los funcionarios que trabajan en el municipio?.
- SR. JEFE FINANZAS: esto está calculado solamente con los funcionarios que en este momento están trabajando en el Municipio tanto de planta como a Contrata. Vamos el 22, combustibles y Lubricantes que es M\$31.510.- para vehículos M\$20.500.- porque se separó lo que son los vehículos y las maquinarias y equipo de producción que es de M\$10.500.- ahí se centraliza los mayores gastos de combustibles y lubricantes. Además del Combustible es la mantención de lubricantes o los aceites, para calefacción y otros está por M\$500.- que se compra si es necesario para compra de carbón, después seguimos con el 22.04 que es materiales de uso y consumo de corriente y aquí está todo totalmente explicado, tenemos materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza que sean libros que se compren como las leyes, los productos químicos como fertilizantes o insecticida por algún operativo de desinfección después tenemos los útiles de aseo que es lo que se compra para el aseo del Municipio. Después seguimos con menaje y accesorios para oficinas del Municipio, insumos y repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, repuestos y accesorios para mantenimiento y reparación de vehículos o lo que sea. Después tenemos otros materiales, repuestos y útiles diversos y equipos menores, como lo que se compró últimamente que fueron las tifas. Después tenemos el 22.05 que es otro de los ítems importante que es de servicios básicos y aquí va electricidad aquí también hay un cambio fundamental, porque antes se pagaba electricidad separado de lo que es alumbrado público pero ahora todo gastos en electricidad sea de dependencia Municipal, alumbrado público, cementerio en lo que sea hay que imputarlo en ese ítem todo lo que sea gasto relacionado con electricidad y después tenemos el agua, antes salía agua y gas juntos pero ahora solamente está el consumo del agua que se produzca durante el periodo, después tenemos el gas licuado, después tenemos Correo que es en relación a la correspondencia que

envía el Municipio como es el Franqueo convenido, después tenemos telefonía fija que son los teléfonos que están en el municipio y aparte está la telefonía celular y el gasto de Internet también se separó y cualquier otro tipo de gastos de esa forma tendría que ir al 008, después viene mantenimiento y reparaciones el 22.06 y aquí viene mantenimiento y reparaciones de todo ese detalle que aparece antes esto era mantenimiento y repuestos y ahora esto es para todo lo que se pueda gastar como mano de obra, por lo tanto en la reparación de los vehículos ahora tenemos que pedir en los talleres que nos facturen por separado lo que es repuestos, lo que es mano de obra y lo que es combustible o lubricante por lo tanto ahora todo se paga por separado y si ustedes ven ahora está totalmente claro, lo que sí hay que ser persistente con los clientes porque a veces dicen pero si les envíe la factura pero la mandan por el total pero desgraciadamente para hacer la orden de compra debemos pedir el detalle de cada uno de los gastos. Seguimos con el 22.07 en este está la publicidad y difusión este está totalmente claro ya que en este va todo lo que es comunicación, también esté el servicio de impresión que va por separado. Después seguimos con el 22.08 que son servicios generales aquí también es un servicio que se entrega a la Comunidad, como es el servicio de aseo de las calles, servicio de vigilancia está abierto también por si algún día es necesario contratar a alguien. Después tenemos el servicio de mantención de Jardines, servicio de mantención al alumbrado público, servicio de mantención de señalizaciones de tránsito o sea en este ítem va todo lo que el municipio traspasa a la comunidad. Después tenemos arriendos como por ejemplo vajilla, algún vehículo, si es necesario arrendar algún equipo informático, todo este tipo de cosas va acá en este ítem, como por ejemplo el sistema que se lleva en tránsito o en social como los programas que lleguen. Tenemos el 22.10 Permisos financieros y de seguros. La cuenta 22.10.00 Primas y gastos de seguros son los seguros que se contratan por los bienes Municipales, vehículos bienes inmuebles, etc., Después tenemos el 22.11 servicio técnico de profesionales, cursos y capacitación eso se paga que son los cursos que se pagan para los funcionarios Municipales, porque los pasajes y los viáticos se pagan por otros ítems. El 22.12 tenemos otros gastos bienes y servicios de Consumo, tenemos gastos menores y estos es la plata que se pone mensualmente en efectivo para la realización de cualquier cometido que salga en el momento o pago de pasajes, compra de alguna cosa que cueste menos de una Unidad Tributaria, digamos que es como la caja chica que se llamaba antes, después tenemos el 22.12.003, gastos de representación protocolo y ceremonia, esta es la plata que se ocupa para la atención tanto de autoridades como de personas que sean legal atenderlas. Y el 22.12.05, derechos y tasas hay 500 mil pesos y se pagan todos los gastos notariales o relacionados con los gastos de notaría y llegamos ahora al 24 que son transferencias corrientes y



aquí tenemos en el 24.01.004 esto está en base a lo que se gastó el año anterior que son las subvenciones y en organizaciones comunitarias hay M\$2.500 ahí entran las Juntas de Vecinos, después tenemos voluntariado con M\$37.100 mas adelante hay una hoja explicativa de cada uno de ellos, después tenemos asistencia social a personas naturales, esto es el programa que se lleva a través de Dirdeco para la atención de las personas como remedios, pasajes, etc., después tenemos el 24.01.008 que son premios y otros, aquí se paga todo lo que se compra de trofeos para las competencias que se realizan en la Comuna, después tenemos otras transferencias al sector privado y ahí M\$15.000 que está más adelante el detalle como es el convenio con prodesal, el programa de Desarrollo productivo. Transferencias a otras asociaciones con 8 millones y medio y ahí está la Asociación Chilena de Municipalidades, y otras Asociaciones y la Asociación Punilla o cualquier otro aporte que se tenga que hacer alguna asociación que se tenga algún compromiso, para todo esto tiene que haber un respectivo convenio. Después tenemos el Fondo Común Municipal de Permisos de Circulación eso es el 62.5% que nosotros por Ley estamos obligados a enviarlo al Fondo Común Municipal de los Ingresos Municipales que hayan por concepto de Permisos de Circulación ahí tenemos a otras entidades públicas que también van explicados donde va esos trece millones quinientos diez mil pesos. Después seguimos con Servicios Incorporados a su Gestión y el total son trescientos millones de pesos y Educación está con doscientos millones de pesos y Salud cien millones de pesos. Ahí hay otros gastos corrientes que puede ser para cualquier compromiso de ese tipo que pueda ocurrir durante el año. En las iniciativas de inversión nuestro Municipio con su ingresos que tiene en realidad y con ese compromiso de trescientos millones que tiene hacia los servicios traspasados es muy poco lo que se puede hacer como proyecto por lo tanto se dejo para este año para estudios básicos que es para la presentación de proyectos M\$20.000.- y para realizar proyectos como son la construcción de nichos M\$10.000.- y eso es lo que tenemos de inversión para este año. Este es el nuevo formulario que la Contraloría exigió que se hiciera, y aquí está explicado más o menos lo que se gasta tanto en gestión Interna como en otras gestiones del Municipio. Estas fueron las partidas que la Contraloría sugirió que se les hiciera ver a ustedes porque a lo mejor si los unamos todos a lo mejor no va a cuadrar, salvo el

subtitulo 21 que es toda gestión interna porque es pago solamente de la gente que tenemos acá. Nosotros somos dependientes del Fondo Común Municipal. Cuando nosotros mandemos esto a la Contraloría ellos van a subir a su página esto completo, por lo tanto tiene que cuadrar completo el presupuesto que ustedes están aprobando con este que va a ser de otra forma, pero habría que hacerle a ustedes este resumen para que lo entiendan bien. Vamos al N° 22 que es Servicios a la Comunidad aquí se destaca en este subtitulo los servicios básicos y cuadra bien, vuelve a reiterar lo señalado en los puntos anteriores. También ahora aparece el aniversario de la Comuna por 1 millón y medio de pesos que debe hacerlo el Municipio ese es otro cambio porque hay y que es una actividad que le corresponde a la Municipalidad, antes se traspasaba esta plata al Comité de Cultura ahora no, porque se dice clarito es una actividad Municipal y ahí también aparece Fiestas patrias, fiesta de Fin de año y el día del Funcionario Municipal, esos son programas de actividades Municipales y también está contemplado para el Presupuesto. Veamos el programa social, tenemos a organizaciones comunitarias que es la entrega de subvenciones a las Juntas de Vecinos lo que se le entrega al voluntariado, la asistencia social a personas y otras transferencias que es desarrollo productivo y otros. Festival del Camarón Comuna de Ñiquén y ahí aparece este en transferencias corrientes porque esta actividad si se pasa al Comité de Cultura y tradiciones y está como recreación pero contemplado en ítem de transferencias lo que quiere decir que el Municipio va a traspasar esas platas para que una institución realice esa actividad eso es lo único que tenemos en el Presupuesto. Vamos a Programas Culturales no tenemos gastos en ese ítem, ahí termina el desglose vamos a lo que es la parte del análisis que está en la última hoja, ahí está el anexo explicativo que ya lo habían visto ustedes y ahí están los programas Municipales 2010, están las semanas veraniegas por setecientos mil pesos, el día de la mujer por 300 mil pesos, programa deportivo del primero de mayo por 250 mil pesos, celebración del día de la madre 300 mil pesos, celebración día del niño trescientos mil pesos, día del padre trescientos mil, día del funcionario setecientos mil pesos, orquesta Municipal estudiantil dos millones quinientos mil pesos, celebración final de año cuatrocientos mil pesos por lo tanto en programas Municipales en el año hay cinco millones setecientos cincuenta mil pesos, después abajo están las transferencias corrientes que es el mismo resumen que habíamos visto anteriormente. De acuerdo a lo que se entregó el año pasado está como anexo las transferencias a las Juntas de vecinos y al Voluntariado y más abajo otras transferencias al sector privado donde se Prodesal, desarrollo Productivo y otros por los 15 millones y también está explicado el 24.03.999 otras entidades públicas por M\$13.510 que es la pavimentación participativa que se aprobó el otro día y ese es el presupuesto.

- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: dado que se distribuyo altiro los 37 millones para el voluntariado eso está sujeto a modificaciones pese que son las mismas de siempre y no hay más que distribuir pero como esto pasa por Control.
- SR. JEFE DE FINANZAS: por supuesto, el cumplimiento de cualquiera de estas organizaciones es causa de no entregar subvención mientras no sean subsanadas.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: primera vez que se ve tan claro el Presupuesto, quiero felicitar a don Gabriel por su exposición, en la eventualidad que salud necesitara más el próximo año sería importante que quedaran algunos ítems abiertos en caso de que sea necesario y faltara un acuerdo a lo que hoy la salud está requiriendo sin desmerecer la atención que hay acá.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: yo iba a comentar lo mismo que en caso que es la misma cantidad del año pasado a la misma cantidad de ahora.
- SR. ALCALDE: y en caso que falte podemos hacer alguna modificación como se hace con el departamento de Educación.
- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: yo creo que todas estas modificaciones del Presupuesto han sido mejor porque está más claro.
- SR. JEFE DE FINANZAS: con la participación de cursos se ha ido aclarando el tema del Presupuesto.
- SR. ALCALDE: llama a votación por el Presupuesto 2010.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: pero se va aprobar el que entregó hoy el señor Ortiz.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si porque ese es el que tiene la modificación de los trece millones.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: se les hará llegar a la señora Concejala como corresponde.
- SR. ALCALDE: han sabido de ella.

- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: yo conversé con ella ayer y estaba esperando que le entregaran unos resultados de unos exámenes.
- SE CONTINUA CON EL TEMA DEL PRESUPUESTO 2010.
- EL QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD CON LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS Y PRESENTADAS EN ESTA SESIÓN DE CONCEJO.
- SE CONTINÚA CON EL SIGUIENTE TEMA:
- SR. ALCALDE: colegas Concejales quisiera informarles que fue dado el proyecto de una multicancha techada por 40 millones de pesos, es la primera multicancha techada que vamos a tener, bueno esperamos el próximo año poder hacer más proyectos de ese tipo para ver si nos resulta, esperamos que podamos hacer bien estos proyectos y otro de los proyectos que también fue aprobado fue una limpieza del Estero Buli que es un problema que afectaba a los vecinos del sector sobre todo en el invierno. Eso es lo que quería informarles como mi cuenta.

**d).- CUENTAS DE COMISIONES, SI LAS HUBIESE;**

➤ NO HAY.-

**1.- VARIOS.**

**RONDA:**

- SR. CONCEJAL DAVID MÉNDEZ: solamente quiero informar el mal estado del camino las Alitas - El Carbón.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: primero quiero informar que me comentaron unas vecinas de Chacay si se iba hacer este año alguna escuela de verano ya que sería una buena opción para las temporeras, yo había conversando con usted y me dijo que lo estaban viendo.
- SR. ALCALDE: las salas cunas también son una opción.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: si pero son los niños más grandes, porque la Junaeb a veces financia escuela de verano. Incluso ellos mandaron una lista al DAEM ya que son 27 niños pero al final llegan muchos más.
- SR. ALCALDE: se tendrá presente.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: lo otro en el Gimnasio de Chacay todavía lo tiene el Departamento de Educación o ya lo entregaron porque había una inquietud porque en el pago anterior ya se habían ido los niños para la Escuela entonces la gente se fue a pagar a la Copa de Agua,

entonces unas personas hablaron con la gente del INP y esta gente les dijo que debían informarles a ellos para que pudieran volver al Gimnasio.

- SR. ALCALDE: ya se entregó el Gimnasio.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: aparte que donde pagan ahora es complicado porque la calle es mucho más angosta por los comerciantes.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: bueno yo quería hacerle una petición que es el camino de Los Indios que está bien abandonado y tiene hartos hoyos grandes.
- SR. ALCALDE: ya hemos pedido el arreglo y el problema es que tenemos la máquina en Paredones pero cuando la traigan para acá para arreglar algunos caminos.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: y lo otro es que la actividad del Domingo en el estadio de Chacay estuvo bueno por la gran cantidad de concurrencia de gente de toda la Comuna, hubo algunos accidentes pero debido a los mismos partidos.
- SR. ALCALDE: cuando llamé a la ambulancia me dijeron que venía la ambulancia a los dos o tres minutos me llaman que había ocurrido algo en las carreras y que habían ido allá. Entonces cuando vi a Gemita nerviosa yo insistí y hablamos con Eduardo y pudimos mandar a buscar un chofer porque ese día había una sola ambulancia de turno y en esa oportunidad don Miguel fue de buena voluntad para ayudar, creo que llegó primero la del Samu, justo ese día toco que estaban en su día libre y no había mas turno que una ambulancia.
- SRA. CONCEJALA GEMITA VALENZUELA: lo bueno es que llegó la ambulancia y se pudo llevar a San Carlos igual no lo podíamos mover porque le dolía todo.
- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: un presidente de la Junta de Vecinos me comentaba por una garita del paso nivel de Paque Norte.
- SR. ALCALDE: pero le hemos dado las explicaciones, nosotros tenemos que buscar algo que no sea de la ruta que es la que

tiene que dar la solución, parece que en una oportunidad se les mandó la carta de la Junta de Vecinos con la petición.

- SR. CONCEJAL LUIS TILLERÍA: qué posibilidad hay para que el alcantarillado pase por ahí.
- SR. ALCALDE: colega es que tienen que entender que cuando nosotros hacemos proyectos eso ya se terminó y si ellos quieren van a tener que esperar el nuevo proyecto que tenemos el proyecto del Bicentenario y lo otro es que ellos tienen que hacer la fosa y tienen que romper la calle y las personas que lo han hecho han tenido que romper la calle por su cuenta entonces hubo gente que quedó fuera. Ahora hay que esperar un nuevo proyecto.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: el Plan regulador se aprobó cierto y que pasa con los paraderos de colectivos.
- SR. ALCALDE: no ha habido ningún movimiento todavía no hay nada yo quiero ver y mandar hacer donde diga que el Plan Regulador fue aprobado y que con fecha 24 de septiembre esto fue aprobado.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: y podría ser con un mapa explicativo como el que se nos entregó a nosotros.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: por transito por menos de 50 mil habitantes no es obligación; otra cosa es por ordenamiento interno.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: consulto porque unas personas de Chillán me preguntaban qué pasaba con los terminales de san Gregorio porque no se ven bien ahí. Tendría que aprobarse el proyecto de la plaza.
- SR. ALCALDE: la Ley no los habilita a salir.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: no es necesario.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: no ahora no.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: el otro día un colectivero o sea varios conversaron conmigo que tienen un problema si se puede decir de alguna forma, lo plantearon muy respetuosamente porque quieren rebajar una solera porque donde se suben en esa parte, entonces les queda alta.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ellos tienen ocho cupos y la línea está marcada y ellos no tendrían porque subirse arriba de la acera cuando esté la plaza nueva todo eso se les va acabar, la ordenanza incluso y me permito recordarles dice que ellos debieran pagar un costo semestral para mantenerse donde están, pero nada de eso se

les hace, quien debiera controlar esto es carabineros y yo creo que no se hace porque el pueblo es pequeño, pero no pueden decir que les quiten la solera de la plaza sobre todo porque no corresponde.

- SR. COCNEJAL MANUEL PINO: el kiosquito que hay ahí es el que le tapa la vista.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: ellos llegaron último a estacionarse.
- SR. CONCEJAL MANUEL PINO: ese kiosco está funcionando o no?.
- SR. CONCEJAL JOSÉ ORELLANA: es una duda que tenía yo y eso no quiere decir o se puede malinterpretar que yo quiero que los colectivos salgan de acá y lo digo desde ya que no es así.
- SRA. SECRETARIA MUNICIPAL: el Plan regulador es un ordenamiento Comunal que obviamente involucra tomar algunas decisiones.
- SR. ALCALDE: pero por el momento pueden estar ahí no hay problema. Bueno colegas concejales si no hay nada más damos por finalizada la sesión gracias por su asistencia.

### 3.- ASUNTOS NUEVOS:

➤ NO HAY.-

### 4.- ACUERDOS.-

#### A C U E R D O      N° 44./

Por unanimidad de los señores concejales asistentes a esta sesión y los que al pié de la presente Acta Firman, se ha adoptado el siguiente acuerdo:

El Honorable Concejo Municipal de la Comuna de Ñiquén en sesión ordinaria de hoy y de acuerdo a D.F.L. N° 1-19.704 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de municipalidades en su Art. 65; se aprueba por unanimidad, el presupuesto Municipal correspondiente al año 2010 de la Ilustre Municipalidad de Ñiquén, con una estimación de M \$1.315.283.- de ingresos y gastos y los objetivos y funciones especificadas que deben servirse mediante, contratación de personal a Contrata, Honorarios, Subvenciones, Aportes a Instituciones, Transferencias, Inversiones Octava Región, aportes y otros detalles menores. Servicios incorporados a la gestión Municipal EDUCACION, la suma de M \$ 200.000.- de ingresos y M \$ 200.000.- de gastos; SALUD con una estimación de M\$ 100.000.-de ingresos y M\$ 100.000.- de gastos. Además anexo a este Presupuesto apruébese Plan de Compras para el año 2010 y el Programa de Mejoramiento de la Gestión a cumplir para el año 2010 de cada Departamento Municipal.



17

Se levanta la sesión a las 17:00 horas.



MARCELA VELGUETA MORALES  
Secretario Municipal  
Ministro de Fe



L. DOMINGO GARRIDO TORRES  
ALCALDE

1.- GEMITA VALENZUELA GARRIDO

: \_\_\_\_\_

2.- ELIZABETH SEPULVEDA PARADA

: \_\_\_\_\_

3.- MANUEL PINO TURRA

: \_\_\_\_\_

4.- DAVID MÉNDEZ PARADA

: \_\_\_\_\_

5.- LUIS TILLERÍA HENRÍQUEZ

: \_\_\_\_\_

6.- RENÉ ORELLANA MUÑOZ

: \_\_\_\_\_